

INFORME CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N°5 DE 2025 ANÁLISIS DE HORAS EXTRAS 2024 EN EL SECTOR MUNICIPAL

A partir de los datos del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), se procedió a analizar la proporción de pagos destinados por las municipalidades a trabajos extraordinarios, con el objetivo de identificar comportamientos fuera de los promedios nacionales.

Adicionalmente, con los datos proporcionados en el Portal de Transparencia, se establecieron tres criterios basados en indicadores específicos, diseñados para detectar eventuales anomalías en el pago de horas extras.

Finalmente, estos análisis se llevaron a cabo con datos extraídos en el primer trimestre 2025.

ALCANCE

PERIODO **2024** → UNIVERSO DE MUNICIPALIDADES **343 & 307** SICOGEN → PORTAL DE TRANSPARENCIA → CALIDAD JURÍDICA EN ESTUDIO **Personal de planta y a contrata**

ANÁLISIS SOBRE DATOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN (SICOGEN)

¿Cuál es la proporción de recursos que los municipios destinan al pago de horas extras respecto del total de recursos destinados a la remuneración del personal de planta y a contrata?

PROMEDIO NACIONAL

3%

Del 100% destinado a pagos de remuneraciones, el 3% corresponde a pagos de horas extraordinarias.

MUNICIPALIDADES CON MAYOR DESEMBOLSO EN HORAS EXTRAS

La Municipalidad de Santiago es la que más recursos destina al pago de horas extras, representando la mayor proporción con relación al total asignado a remuneraciones. Este gasto alcanza un monto absoluto de \$13.325.468.200, considerando tanto el personal de planta como el de contrata.

Municipalidad	Monto Total Remuneraciones	Monto Horas Extras
SANTIAGO	142.760 M	13.325 M
LAS CONDES	42.163 M	8.227 M
PROVIDENCIA	32.285 M	4.750 M
MAIPÚ	44.410 M	4.384 M
PUENTE ALTO	27.123 M	3.578 M
LA FLORIDA	23.000 M	3.321 M
QUILICURA	51.726 M	3.272 M
VITACURA	32.491 M	3.179 M
COQUIMBO	50.288 M	3.094 M
LO BARNECHEA	33.656 M	2.579 M
OSORNO	64.871 M	2.559 M

PORCENTAJE DE HORAS EXTRAS PAGADAS EN RELACIÓN CON GASTOS POR REMUNERACIONES

La municipalidad de Las Condes encabeza el ranking con el mayor porcentaje de pago destinado a horas extras con relación al gasto total en remuneraciones.

LAS CONDES	20%
MELIPILLA	17%
SAN BERNARDO	16%
COLINA	15%
PROVIDENCIA	15%
LA FLORIDA	14%
PUENTE ALTO	13%
LA REINA	12%
ISLA DE MAIPO	12%

ASPECTOS DESTACADOS

DISTRIBUCIÓN DE PAGOS DE HORAS EXTRAS

El análisis de pagos de horas extras revela que el 68.9% se concentra en el área transaccional de gestión, seguido por salud que representa el 30.5%. Las áreas cementerios y educación, alcanzan un 0.6%.

GASTOS DE HORAS EXTRAS SEGÚN CALIDAD JURÍDICA

El Personal de Planta representa el 68.6% del pago total en horas extras, con un total de \$101.211.130.428 pesos anuales, mientras que el Personal a Contrata representa el 31.4% restante.

*En algunos municipios, salud y educación están administrados a través de corporaciones, las que no se consideran en este estudio.

MUNICIPIOS EN ALCANCE

Quedan fuera del análisis Graneros y Queilén porque no han declarado esta información en SICOGEN.

ANÁLISIS SOBRE DATOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

¿Se han ordenado trabajos extraordinarios por más del límite legal o que afecten el derecho al descanso de los funcionarios de planta o a contrata?

¿Existen casos donde la remuneración de un funcionario dependa en gran medida del pago de horas extras?

CRITERIOS DE ANÁLISIS

Límite legal

Determinar municipios que hayan pagado horas extras por sobre las 40 horas diurnas mensuales.

Eventual vulneración del derecho al descanso

Identificar municipios que hayan pagado mensualmente horas extras por sobre las 80 nocturnas, en fines de semana o días Festivos.

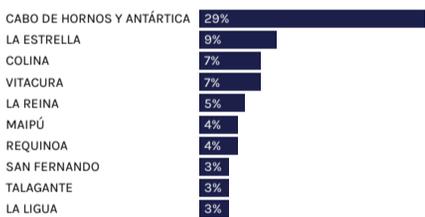
Eventual sobrepago de horas extras

Identificar municipios que hayan pagado mensualmente montos iguales o superiores a un sueldo mínimo¹ en horas extras, representando este valor al menos el 20% de la remuneración mensual de una persona.

¹ El sueldo mínimo a la fecha es de \$510.636 según Diario Oficial Núm. 44.068

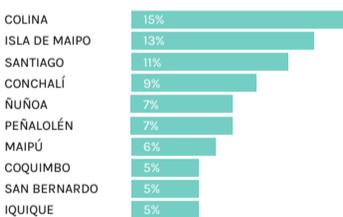
PROMEDIO MENSUAL DE REGISTROS QUE SOBREPASAN EL LÍMITE LEGAL DE HORAS DIURNAS

El 29% de los registros informados por Cabo de Hornos y Antártica en el periodo de análisis, superaron el límite legal de las 40 horas diurnas mensuales.



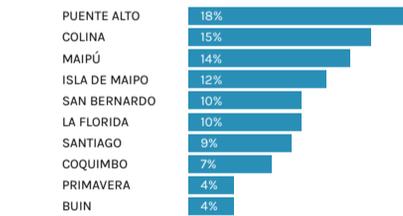
PROMEDIO MENSUAL DE EVENTUALES VULNERACIONES AL DERECHO DE DESCANSO

Las municipalidades de Colina, Isla de Maipo y Santiago presentan la mayor proporción, en promedio, de casos que posiblemente vulneren el derecho al descanso.



PROMEDIO MENSUAL DE REGISTROS CON EVENTUAL SOBREPAGO DE HORAS EXTRAS

Las municipalidades de Puente Alto y Colina registran en promedio mensual, la mayor cantidad de casos con eventual sobrepago de horas extraordinarias diurnas, nocturnas y/o festivas.



LISTADO DE MUNICIPALIDADES QUE NO PUBLICAN LAS NÓMINAS DE PLANTA Y CONTRATA EN EL FORMATO PROPUESTO POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

ALTO HOSPIICIO	CUREPTO	PURÉN
ANCUD	FLORIDA	QUILLÓN
ANTOFAGASTA	HUALAÑÉ	QUINTA DE TILCOCO
ARICA	LA CALERA	RECOLETA
CABRERO	LAS CONDES	SAN PEDRO DE ATACAMA
CALAMA	LINARES	SAN RAFAEL
CARAHUE	LLAY LLAY	SANTA BÁRBARA
CASTRO	LONGAVÍ	SANTA CRUZ
CHONCHI	LOS ÁNGELES	TEMUCO
CONCÓN	LOTA	VALDIVIA
CONTULMO	MELIPILLA	VALLENAR
COPIAPÓ	NUÉVA IMPERIAL	VICTORIA
CURACAVÍ	PROVIDENCIA	

OMISIÓN DE REGISTROS POR POSIBLES ERRORES DE INGRESO

REMUNERACIONES BRUTAS

- En blanco o en valor cero.
- Inferiores a la remuneración líquida.
- Que repiten el mismo monto pagado por horas extras diurnas, nocturnas o realizadas en días festivos.

PAGO POR HORAS EXTRAS

- Menor a la cantidad de horas asignadas, a modo de ejemplo, se asignan 2 horas extras y se paga 1 peso.

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS

- Se asignan horas extras, pero no se registra el monto pagado por ellas.

ASPECTOS DESTACADOS

TOTALIDAD DE MUNICIPIOS EN ALCANCE

89%

Se analizó solo el 89% del total de municipios (307 de 345). Las 38 entidades restantes no se analizaron debido a que la información publicada en el portal de transparencia no cumple con los formatos que permiten su consolidación.

PROMEDIO MENSUAL PAGADO EN HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS Y/O FESTIVAS

El promedio de horas extras diurnas efectivamente pagadas al mes por funcionario municipal es de \$115.615 en el año 2024.

El promedio de horas extras diurnas, nocturnas y/o festivas efectivamente pagadas al mes por funcionario municipal es de \$259.160 en el año 2024.

EVENTUAL INCUMPLIMIENTO AL DERECHO DE DESCANSO

34%

118 municipios tienen al menos un funcionario cuyas horas extras mensuales, no diurnas, son mayores a 80.

MES EN QUE MÁS SE USAN HORAS EXTRAS DIURNAS

El mes de abril es el que registra la mayor cantidad en pagos de horas extras diurnas, con un total de \$3.977.029.563 y un promedio mensual por funcionario de \$120.217.